

Delante marañeco.

SILLO CUARTO, VENTENA  
MARAVERES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO.

En diez y nueve de octubre de mil setecientos ochenta y cinco  
sefundo el Consejo Justicia y No. de ella avamos los Sr. Dn  
Diego Melgarejo su Ayudante No. de pp. mas antiguo el qual se  
concurrerá a este acto por Indiferente el Sr. Dn Dn  
Juan Antonio Soto florera su Abogado el Sr. Dn  
Consejo Gov. y Capitan a Guerra en esta Capitanía de  
por S. M. Sr. Juan B. unguero su Mayor: Sr. Juan Torner  
de ella el Puerto: Sr. Pedro Lopez Ocaña; y Sr. Alex. Dn  
Longo N. de N. No. de pp. mas y Sr. Antonio Santa Colada  
Procurador Sindico de el Com. de esta Ciudad precedida de  
ante dicho por medio de papelada Capitanía de los asump  
tos q. Chavien tratarse, Comprehendiendo en ella tam  
bien a los Diputados de el Com. de esta Ciudad acordado lo

sig. te

En este estado entro el Sr. Dn Alonso nonnueal y  
Melgarejo

Por mi el Exmo. Sr. Dn presidente de este Ayuntamiento. la  
el Præmaticea Sarrion de diez y nueve de sept. de el  
año pasado de mil setecientos ochenta y cinco sobre